



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 25 AGO 2008

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-335-F-2008, en las que se propone la reorganización de la Secretaría de Ciencia y Técnica y de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta fue elaborada por los Licenciados José Antonio CANTERO y Bibiana Esther CASTIGLIONE y el Dr. Francisco Antonio MINGORANCE.

Que Decanato remitió la citada actuación a la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo, la que aconsejó a fs. 10/11 una serie de modificaciones a la propuesta original, remitiéndose la misma a los presentantes.

Que el Dr. Raymundo Quiles FORRADELLAS, Secretario de Ciencia y Técnica, elevó una nueva propuesta, detallando la visión, misión, objetivos funciones de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y Direcciones, según Organigrama.

Que la Estructura Orgánico Funcional de la Facultad fue aprobada por Ordenanza N° 03/2003-CD – ANEXOS y modificada por la Ordenanza N° 04/2006-CD en lo que se refiere a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que en sesión del Consejo Directivo del día 12 de agosto del año 2008 se analizó en profundidad las actuaciones en las que se propone la reorganización de la Secretaría de Ciencia y Técnica y la propuesta elevada por el Dr. FORRADELLAS y se dispuso que la misma PASE a conocimiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología y que por Decanato se dicte una Ordenanza ad referéndum a efectos de iniciar los trámites de reorganización de dicha Secretaría.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el contenido de la Ordenanza N° 03/2003-CD, que establece la “Estructura Orgánico Funcional” de la Facultad, en lo que se refiere a la Secretaría de Ciencia y Técnica, que pasará a denominarse “Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado” y los objetivos y acciones, los que se encuentran detallados en el ANEXO I, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto el contenido de la Ordenanza N° 04/2006-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 05



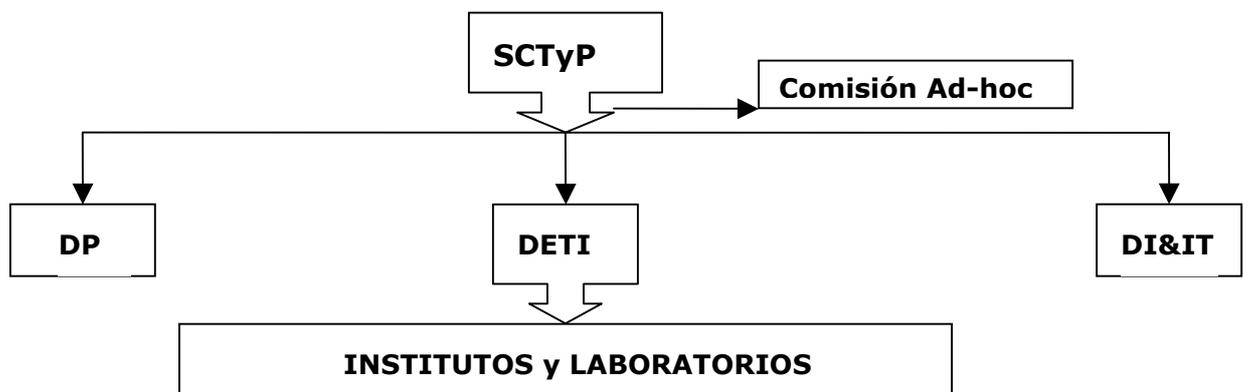
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO I



Referencias:

SCTyP: Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado

DP: Dirección de Posgrado

DI&IT: Dirección de Innovación Tecnológica

DETI: Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigación

Comisión Ad-hoc: Integrada por el Vicedecano, el Secretario y los Directores



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

ANEXO I

Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados

SCTyP

Introducción

Bajo esta denominación se incorporan las estructuras propias de investigación de la Facultad de Ingeniería, que se integran los con Institutos, los Centros y los Grupos que se dedican a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) y tratan de dar respuesta a la demanda de productos tecnológicos y servicios tanto de la Universidad como del entorno. Los Institutos son las estructuras que agrupan a más investigadores y tienen una actividad investigadora más destacada. Le siguen los Centros y, por último, se sitúan los Grupos de I+D+I. Estas estructuras apoyaran a las Docencia en general y esta Secretaría integrará además la Formación de Posgrado.

Su labor proactiva debe estar vinculada a las necesidades de desarrollo regional, facilitando la interacción entre academia y sociedad, apoyando en forma ágil y eficiente a la comunidad universitaria, tanto en la obtención y gestión de recursos, como en la elaboración y ejecución de los proyectos.

Visión

Posicionar a la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, entre las mejores instituciones en los ámbitos de investigación y postgrado.

Misión

La SCTyP tiene por misión la generación y supervisión de las políticas institucionales en el campo del desarrollo e innovación de las ciencias y las tecnologías.

Objetivos

La SCTyP en el marco de su estructura se ha propuesto los siguientes objetivos:

- Estimular a los investigadores para alcanzar niveles superiores de investigación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico ofreciendo soluciones a problemas complejos.
- Procurar que la Institución cuente con recursos humanos y materiales del más alto nivel y una infraestructura adecuada para su desarrollo.
- Establecer las políticas de docencia de postgrado, a fin de estimular la creación de conocimiento, la actualización y el perfeccionamiento académico y facilitar la transferencia de los resultados de investigación tanto a la docencia en general como al entorno social y económico.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

- Estimular la Excelencia Académica a través de un Incentivo a la Excelencia en Investigación.
- Aumentar el número de Docentes-Investigadores que participen en actividades de investigación.
- Lograr una mayor infraestructura y equipamiento para la productividad científica a través de Proyectos que faciliten la incorporación de equipamiento y el desarrollo de mayor infraestructura.
- Mejorar condiciones de infraestructura y facilidades ofrecidas a estudiantes de postgrado.
- Estimular la creación de nuevos programas de Maestrías y Doctorado de acreditada calidad que respondan en forma eficiente a los desafíos que enfrenta su sistema de Investigación e Innovación.
- Asegurar la calidad de Programas de Postgrado, según los estándares de la CONEAU.
- Fomentar la vinculación Universidad - Empresa a través de Proyectos de Asistencia, Vinculación y Transferencia Tecnológica.
- Incentivar la difusión de las actividades y resultados de investigación en el ámbito nacional y extranjero.
- Estimular la captación de recursos humanos por la vía de las incorporaciones de doctores y tecnólogos y facilitando el intercambio de investigadores y las estancias posdoctorales.
- Estimular la captación de recursos tecnológicos externos por la vía de las donaciones.

Estructura

La SCTyP organiza su actividad investigadora y de transferencia de tecnología y conocimiento a través de diferentes Direcciones. Entre ellas, se pueden citar la **Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica**, la **Dirección de Posgrado** y la **Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigación** compuesta por Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Estudios que resultan de la libre agrupación de Docentes-Investigadores y personal de apoyo, en los diferentes grupos de I+D+I, en torno a determinadas líneas de investigación y experimentación.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

Funciones

- Organizar y Coordinar las actividades de las Direcciones que la integran, relacionadas con la Investigación, la Innovación, el Desarrollo, la Transferencia y la Formación avanzada de Posgrado. Lograr una mayor infraestructura y equipamiento para la productividad científica a través de Proyectos que faciliten la incorporación de equipamiento y el desarrollo de mayor infraestructura.
- Fomentar la creación de grupos de investigación y promover la integración y apoyo a la docencia en general.
- Facilitar los acuerdos y/o convenios de colaboración entre los Institutos, Laboratorios o Centros de Estudios, con organismos públicos o privados.

Anexo I – Ord. N° 05



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica

DI&IT

Introducción

La Dirección de Investigación e Innovación Tecnológica (DI&IT) es una iniciativa para fortalecer la vinculación de la ciencia y la tecnología con la producción, entendiendo que la investigación orientada hacia la innovación tecnológica constituye un elemento dinamizador del desarrollo sostenible. Esta iniciativa requiere de una planificación y organización de carácter estratégico. El actual escenario mundial se identifica con la aceleración del cambio tecnológico y el acortamiento del ciclo de vida de los productos y procesos, de ahí la importancia estratégica de innovar en forma sistemática. En el entorno actual, la empresa esta obligada a desarrollar capacidades tecnológicas acordes con los nuevos desafíos. Si bien la tecnología no es el único factor que determina la competitividad, el cambio tecnológico figura como el más prominente y es allí donde adquiere relevancia la investigación orientada hacia la innovación. La adquisición de tecnología crea un vínculo de dependencia con la entidad que ha cedido su tecnología. Para evitar dicha dependencia se hace necesario generar tecnología lo cual implica en diverso grado realizar innovación tecnológica. De este modo se convierte conocimiento tecnológico en nuevos productos y procesos.

Visión

Que la DI&IT sea reconocida por una cultura innovadora basada en la investigación científica y tecnológica.

Misión

Promover la investigación orientada hacia la innovación tecnológica, desarrollando, profundizando y dándole continuidad al vínculo entre los grupos de investigación de la Facultad, el Estado y las empresas con potencial innovador, a través de una activa participación en emprendimientos de base tecnológica.

Objetivos

- Estimular la *cultura emprendedora* y la *actitud innovadora* en el ámbito de la Facultad, orientando la realización de proyectos de investigación hacia la innovación tecnológica.
- Propiciar *la interdisciplinariedad*.
- Promover el *vínculo continuo* entre la Facultad, como generadora de conocimientos y tecnología, con las empresas, participando en emprendimientos de innovación tecnológica.
- Propiciar la realización de *acuerdos* bajo las modalidades que ofrecen los mecanismos provistos por la Universidad, con el objeto de desarrollar proyectos de innovación tecnológica



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

- Propiciar el intercambio de conocimiento científico especializado y de tecnología, entre la Facultad y Universidades e Institutos nacionales o extranjeros, y grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Fomentar acciones de investigación y desarrollo, utilizando programas de investigación en innovación tecnológica patrocinados por los sectores productivos públicos y privados

Funciones

- Mantener informados a los investigadores sobre las novedades generadas en el ámbito de la Provincia de Mendoza y de la Nación en temas vinculados a la innovación tecnológica
- Promover *la capacitación* en temas vinculados a la innovación tecnológica a través de la organización de conferencias, cursos y seminarios sobre el tema.
- Entender en la *coordinación centralizada* de las actividades de investigación orientada hacia la innovación tecnológica manteniendo el contacto con los directores de proyectos.
- Promocionar la *difusión* de resultados de investigación orientada hacia la innovación tecnológica desarrollada en la en la Facultad a través de publicaciones, jornadas, artículos de divulgación científica y notas periodísticas.
- Releva las *demandas* actuales o potenciales de requerimientos de innovación tecnológica.
- Mantener un registro actualizado de *ofertas actuales y potenciales* de innovación tecnológica en base a las investigaciones que se realizan en el ámbito de la Facultad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

Dirección de Posgrado **DP**

Visión

Posicionar a los Postgrados de la Facultad de Ingeniería como referentes en las áreas de incumbencia de esta Unidad Académica.

Misión

Desarrollar, organizar, promocionar e implementar programas de postgrado de acreditada calidad que respondan en forma eficiente a los desafíos que enfrenta la formación de recursos humanos y la actualización del conocimiento técnico y científico, acordes a la demanda de la comunidad y el medio.

Objetivo

Entender en la organización, programación y desarrollo de los cursos y carreras del cuarto nivel a desarrollarse en el ámbito de la Facultad.

Funciones

- Organización, promoción e implementación ejecutiva de las carreras de cuarto nivel en el ámbito de la Facultad.
- Gestión administrativa de las carreras de cuarto nivel, en lo relativo a clases, exámenes y registros con el apoyo de Dirección Alumnos de la Facultad.
- Atención y seguimiento del egresado del cuarto nivel en conjunto con el Departamento de Graduados.
- Coordinación de acciones de carácter general con las distintas unidades de postgrado del Rectorado.
- Organización de reuniones y foros en el ámbito de postgrado, para realimentación del sistema.
- Promoción y gestión permanente de las propuestas de nuevas carreras y cursos de postgrado, tanto presenciales como a distancia.
- Control y propuestas de cierre de aquellas carreras que han cumplido las funciones específicas y la demanda.
- Confeción del proyecto de calendario académico anual.
- Coordinación de enseñanza en el cuarto nivel.
- Promoción, diseño e implementación de políticas de especialización de docentes en el país y en el exterior, para estructurar los planteles de profesores en futuros postgrados.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigación **DETI**

Visión

Posicionar a la Facultad de Ingeniería como referente en el sector social y productivo a través de sus actividades de investigación, desarrollo y transferencia científica y tecnológica, con alcance provincial, regional, nacional e internacional.

Misión

Llevar a cabo investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos, asociándolas con la formación de recursos humanos de excelencia y orientando nuestros esfuerzos a la generación de conocimiento y a la transferencia de productos científicos y tecnológicos y servicios de acreditada calidad, tanto a lo académico, como al sector social y productivo, contribuyendo a la solución de problemáticas locales, regionales, nacionales e internacionales que se relacionen con áreas de nuestra competencia, dentro de un marco de responsabilidad, excelencia y alto sentido ético.

Objetivos Generales

- Organizar y Coordinar las Actividades que se desarrollan en la DETI.
- **Fomentar** la realización de estudios multidisciplinarios con otros organismos e instituciones públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales, promoviendo la vinculación e intercambio de investigadores, docentes y alumnos, la vinculación de proyectos científicos comunes y la presentación conjunta de proyectos de investigación y de transferencias científicas y tecnológicas a organismos de financiamiento y/o a convocatorias públicas o privadas nacionales o internacionales.
- Ampliar la integración entre Universidad y Sociedad, entre oferta y demanda de conocimiento, entre lo que se investiga y los problemas de la Sociedad, dando lugar a un proceso interactivo y dinámico entre el conocimiento y el medio.
- Promover y generar los mecanismos para la divulgación local, regional, nacional e internacional de las actividades de transferencias científicas y tecnológicas, investigación y servicios específicos de los institutos, laboratorios y grupos de estudio de la DETI.
- Promover y procurar el cumplimiento de la política de Servicio al Cliente establecidas en el programa de Mejora Continua de la Facultad.

Estructura

La DETI estará integrada por todos los Institutos, Laboratorios, Centros y Grupos de Estudio de la Facultad.



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

La Dirección de la DETI estará conformada por un Directorio integrado por tres miembros Docentes-Investigadores pertenecientes a sus Institutos y/o laboratorios, el cual estará representado por su Director Ejecutivo y su Correspondiente Subdirector.

Funciones

La DETI, para cumplir con las responsabilidades de la estructura propia, tendrá las siguientes funciones:

- Coordinar y Supervisar las actividades desarrolladas en la DETI.
- Relevar en forma continua la problemática ambiental y condiciones de seguridad de la DETI, coordinando con el Área responsable dentro de la Facultad de Ingeniería.
- Promover el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario entre Áreas de una misma unidad (Instituto, Laboratorio, etc.) y entre diferentes unidades dentro de la DETI, con el objeto de implementar un mecanismo coherente de oferta y transferencia integral al medio, consistentes con los tiempos y necesidades actuales.
- Promover la mejora continua del sistema administrativo de la DETI, en lo que respecta a su Gestión administrativa y contable.
- Desarrollar e implementar un Programa Coordinado de Divulgación de alcance provincial, nacional e internacional, de las actividades desarrolladas por los institutos y laboratorios que componen la DETI, el cual será coordinado con la SCTyP y la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería.

ANEXO I – ORDENANZA N° 05

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA